

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 11 del 2016

Sres.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MAXIREO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de la Compañía MAXIREO S.A., según lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al Ejercicio económico del año 2015.

1.- He revisado los Estados Financieros de MAXIREO S.A., los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- De acuerdo al artículo No. 321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de sus funciones.

La contabilidad se lleva conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, de Actas de Junta General y de Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la Compañía es óptima.

3.- El resultado de las operaciones de MAXIREO S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015, no refleja ganancia alguna.

4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente,



Wendy Toala Vera
Reg.: 5187